



Diputados inician análisis de iniciativa que pretende reformar la Administración Pública Federal

La Cámara de Diputados informó este miércoles, que recibió y turnó a la Comisión de Gobierno y Población, la iniciativa presidencial que plantea la reingeniería en la Administración Pública Federal, la cual incluye además, la creación de la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y modifica la denominación de Secretaría de la Función Pública por Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



El proyecto también pretende sustituir el término de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por la persona titular del Ejecutivo Federal, titular de cada secretaría de Estado por la persona titular de cada secretaría de Estado y trabajadores por personas trabajadoras.

Con el fin de erradicar la violencia de género y la brecha salarial, el documento establece la transformación del Instituto Nacional

de las Mujeres por la Secretaría de las Mujeres, lo que menciona, permitirá una mejora en el rango institucional, estructural y operativo, y abordar de manera más efectiva las violencias y desigualdades históricas y estructurales que enfrentan las mujeres en México.

Respecto a la Secretaría de Salud, se pretende transformar el sistema logrando identificar factores de riesgo y promoviendo la prevención universal de enfermedades, las cuales puedan recibir la atención oportuna y de calidad.

Otro de los propósitos de la iniciativa, es garantizar la eficacia, eficiencia, economía y honradez al servicio público, por lo que se plantea modificar la denominación por la de Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual menciona, abarca la tarea de prevenir, detectar y sobre todo, sancionar los actos de corrupción.

En cuanto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, busca que se regule, autorice y vigile las actividades forestales productivas, así como la capacitación acerca del aprovechamiento sostenible y restauración de suelos forestales y sus ecosistemas.



También se pretende reformar la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para precisar el término de “normatividad agraria” e “institución de las leyes agrarias”, lo que permitirá distinguir la Ley Agraria, sus reglamentos y demás disposiciones; reforzar su facultad de asesorar a las entidades federativas y municipios en la modernización y vinculación informativa de sus registros públicos de propiedad y sus catastros, así como diseñar y apoyar los proyectos de modernización de los mismos.

Con el propósito de reafirmar el compromiso de México como un líder global, se plantean reformas en la Secretaría de Relaciones Exteriores, que permitan una mejor presencia del país en foros internacionales.

En cuestión tecnológica, se considera, la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, la cual tiene como objetivo, colocar la tecnología al servicio del pueblo de México. De igual forma, pretende inscribir el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE) a la Secretaría de Gobernación, para facilitar su ámbito de actuación.

Además de incluir el desarrollo comunitario y fortalecer los instrumentos para identificar zonas de alto riesgo ante fenómenos naturales para su prevención y mitigación, en colaboración con la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Señala que, con la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, el Estado garantizará la definición, articulación y coordinación de las estrategias con diversas secretarías en materia de investigación humanística y científica del país.

Mientras que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se propone actualizar el marco jurídico de actuación de la Secretaría, el cual no ha sido actualizado de manera integral desde 1976, así como fortalecer sus atribuciones, al incluir de manera clara la soberanía alimentaria como eje rector de agricultura, y adicionar facultades para producir y comercializar semillas, además de emitir Normas Oficiales Mexicanas del sector agroalimentario.

Por último, designa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lugar de la Secretaría de la Función Pública, como la encargada de establecer disposiciones de carácter general sobre el modelo organizacional y de operación de las unidades de administración y finanzas de las dependencias y de las entidades paraestatales.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/diputados-iniciativa-administracion-publica-federal/1682795>